



STEST

202534600570721

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 28 de 2025

Señora
DIANA ANONIMO
DIRECCIÓN: NO REGISTRA
E-MAIL: NO REGISTRA mr.diana2019
Bogotá - Bogotá DC

REF: IDU 1727 2024 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN), Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**. Respuesta al radicado 202518500678082 Daño Carrera 7 con Calle 127.

Respetada Peticionaria,

En atención a la solicitud presentada al Instituto de Desarrollo Urbano a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la consulta realizada en los siguientes términos:

Solicitud:

“Alcalde y para cuando el arreglo de la carrera 7 desde la 127 hacia el norte???? Lleva más de 1 año con unos cráteres que ponen en riesgo la vida de los conductores no solo actúe ante las cámaras, haga su trabajo por favor”. SIC.

Respuesta

Revisados los proyectos que se realizarán en la zona objeto de su petición, se encontró que el alcance de las obras a ejecutarse con el Contrato de obra No. IDU-1727-2023, cuyo objeto es **“Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la Calle 127 hasta la Calle 183 (No incluye intersección) y demás obras complementarias en la Ciudad de Bogotá D.C”**, y que tuvo acta de inicio

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202534600570721

Información Pública

Al responder cite este número

el 19 de febrero de 2024, el cual incluye intervenciones en el punto señalado en su comunicado tanto en vía como en andén.

Actualmente el contrato se encuentra en etapa de preconstrucción y se espera que en el segundo semestre del año 2025 se dé inicio a las obras una vez se cumpla con todos los requisitos señalados para poder cambiar de etapa, entre los cuales se encuentran la elaboración de todos los estudios y diseños del proyecto, elaboración y presentación de los planes de manejo de tránsito entre otros. Una vez se de inicio a las obras el contratista deberá hacer demolición de las calzadas existentes y construir las calzadas nuevas para tráfico mixto y carriles BRT entre la Calle 127 y Calle 183, así mismo construirán 8 estaciones de Transmilenio y 19 taquillas las cuales se ubicarán en espacio público con el fin de generar una fácil accesibilidad al sistema por parte de la comunidad en general y en especial de la población en condición de discapacidad.

No obstante y teniendo en cuenta que el inicio de las obras del contrato IDU-1727-2023 no es inmediato y requiere un tiempo adicional, la Entidad con el ánimo de mantener las condiciones de movilidad en la Carrera 7, tiene priorizada esta vía para su mantenimiento y ha implementado una brigada para la atención de los fallos sobre este corredor vial, actualmente este equipo se encuentra entre la Calle 121 y Calle 123 y entre la Calle 134 y la Calle 140 de la Carrera 7, razón por la cual el daño que precisa en su comunicado ya fue atendido por el equipo como se observa a continuación:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202534600570721
 Información Pública
 Al responder cite este número



En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

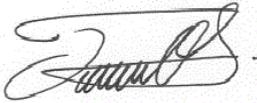
202534600570721

Información Pública

Al responder cite este número

cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-05-2025 10:02:26 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: DORIS CATALINA OSPINA VELANDIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4